

NORMAS DE ATENCION Vigencia 15/06/2015

NORMAS DE ATENCIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DE
IBERO ASISTENCIA SA
MAPFRE ASISTENCIA

DESCUENTOS A CARGO DE LA ENTIDAD:

AMBULATORIO.: 40% ó 100% (Cuarenta o Cien por ciento)
(El descuento a cargo se indica en la autorización que emite IBERO ASISTENCIA)

DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD

RECETARIO

- CONVENCIONAL
 - DEBEN FIGURAR LOS SIGUIENTES DATOS DE PUÑO Y LETRA DEL PROFESIONAL Y CON LA MISMA TINTA:
 - Nombre de la Entidad
 - Nombre y Apellido del paciente.
 - Número de DOCUMENTO ó CUIL
 - Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra. (Si no se expresa cantidad se expenderá solamente uno).
 - Firma y sello con número de matrícula del profesional y especialidad.
 - Fecha de prescripción.
 - Toda corrección o enmienda deberá ser salvada por el médico con sello y firma.
 - Adjuntar a la receta la AUTORIZACION DE IBERO ASISTENCIA S.A.
- Son válidas las autorizaciones remitidas por FAX o vía mail a la farmacia.
La ausencia de esta autorización es motivo de débito.

VALIDEZ DE LA RECETA

15 (quince) días desde de la fecha de prescripción.

LÍMITES DE CANTIDADES

SIN LÍMITES
Ni de cantidades ni de renglones por receta

NORMAS DE ATENCION Vigencia 15/06/2015**LÍMITES DE TAMAÑOS**

- SIN LIMITES

OTRAS ESPECIFICACIONESCUANDO EL MÉDICO

No indica tamaño
Sólo indica GRANDE

Equivoca cantidad

DEBE ENTREGARSE

El de menor contenido
La tamaño SIGUIENTE AL
MENOR

El tamaño inmediato inferior

DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

- Adjuntar los troqueles del siguiente modo:
 - De acuerdo al orden de prescripción.
 - Incluyendo el código de barras.
 - Adheridos con cinta adhesiva (No usar abrochadora)
- Número de orden de la receta.
- Fecha de Venta.
- Precios unitarios y totales (tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos. Las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario).
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento. (La ausencia de estos datos es motivo de débito).
- Adjuntar copia del ticket de venta. En caso de no poder hacerlo notifique por escrito las razones. Dicha información quedará archivada en el legajo de la farmacia.

MEDICAMENTOS FALTANTES:

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo.

En los casos que el faltante sea debido a circunstancias del mercado, la farmacia deberá contactar al profesional médico para notificar esta situación.

COBERTURA:

IBERO ASISTENCIA S.A. reconoce todos los productos de venta bajo receta incluidos en el Manual Farmacéutico, los de Venta Libre y materiales para curaciones.

